



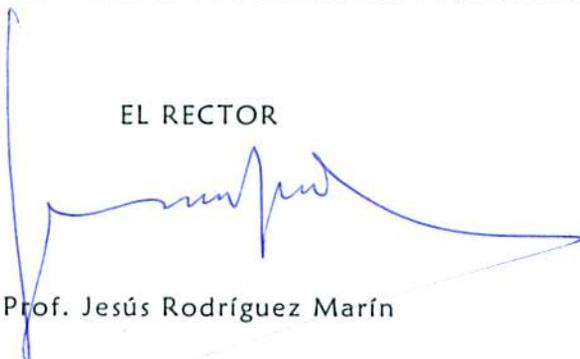
En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Habiendo quedado registrado con el nº 50/10, el "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE SOLIDARIDAD Y CIUDADANÍA", y de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del mismo, procede y

#### RESUELVO

Nombrar a D.<sup>a</sup> Milagros García Barbero, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, como representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en la Comisión de Seguimiento del "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE SOLIDARIDAD Y CIUDADANÍA",

EL RECTOR



Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE